



CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ
SECRETARÍA GENERAL

NOTIFICACION POR AVISO

Con el propósito de comunicar y poner en conocimiento a la ciudadanía, las acciones adelantadas en el trámite de la Petición, 20221101314 del 03/05/22, donde se manifiesta **"CAMARAS DE SEGURIDAD SIN SEGURIDAD EN LA LICORERA DE BOYACA"**.

Por lo antes señalado, y una vez analizada la queja, de conformidad con el Artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, sustituido por el artículo 1º de la Ley 1755 de 2015 y por considerar que los hechos recaen dentro de la órbita de competencia del MINISTERIO DEL TRABAJO SECCIONAL TUNJA – BOYACÁ, se traslada esta petición, el día 06 de Mayo de 2022, para que en ejercicio de sus funciones se proceda como en derecho corresponda, por lo cual será dicha entidad la encargada de emitir la respuesta y trámite de fondo sobre el particular.

Se fija el presente aviso hoy trece (13) de mayo de 2022, a las 3:00 de la tarde, en cumplimiento de la Resolución No. 810 del 29 de diciembre de 2017, en la página web www.cgb.gov.co de la Contraloría General de Boyacá, con el fin de que el denunciante ANONIMO y la ciudadanía en general se enteren de la presente actuación.

LAURA MARCELA CORREAL PEÑALOZA
Secretaría General

Se desfija el día veinte (20) de mayo de 2022, a las 6:00 de la tarde.

LAURA MARCELA CORREAL PEÑALOZA
Secretaría General